

Plan Nacional de Salud Ocupacional

2008 - 2012





Plan Nacional de Salud Ocupacional 2008 - 2012

ISBN: 958-97494-2-9

Plan Nacional de Salud Ocupacional 2008-2012

Ministerio de la Protección Social Fondo de Riesgos Profesionales

Diseño, diagramación e impresión:

Imprenta Nacional de Colombia Carrera 66 No. 24-09 Bogotá, D.C., Colombia. Segunda edición 2009

© Queda prohibida la reproducción parcial o total de este documento, por cualquier medio escrito o visual, sin previa autorización del Ministerio de la Protección Social

Contenido técnico: Dirección General de Riesgos Profesionales **Supervisión:** Fanny Grajales Quintero



Libertad y Orden

DIEGO PALACIO BETANCOURT Ministro de la Protección Social

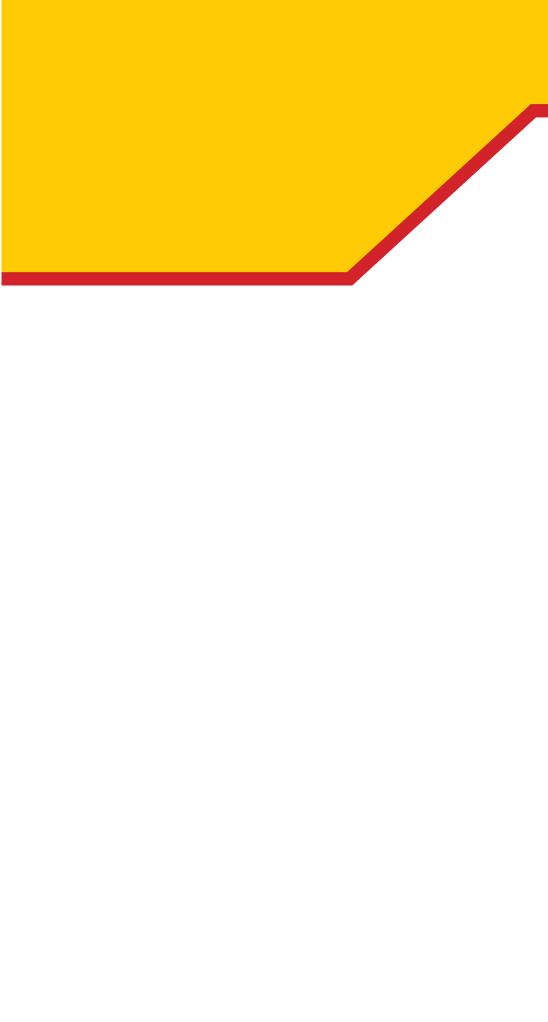
CARLOS JORGE RODRÍGUEZ RESTREPO Viceministro Técnico

CARLOS IGNACIO CUERVO VALENCIA Viceministro de Salud y Bienestar

RICARDO ANDRÉS ECHEVERRY LÓPEZ Viceministro de Relaciones Laborales

CLARA ALEXANDRA MÉNDEZ CUBILLOS Secretaria General

ANA MARÍA CABRERA VIDELA Directora General de Riesgos Profesionales



Presentación

La Salud Ocupacional debe mantener la herramienta de gestión que le permite articular el trabajo y las acciones de los diferntes actores que integran el Sistema General de Riesgos Profesionales, con el fi de sumar esfuerzos y estrategias para alcanzar la promociíón de la seguridad y salud en el trabajo, fomentar una cultura del autocuidado, de la prevención de los riesgos prefesionales y ocupacionales, ampliar la cobertura e impulsar el desarrollo técnico, tecnológico y científico del Sistema y garantizar su viabilidad financiera, entre otros.

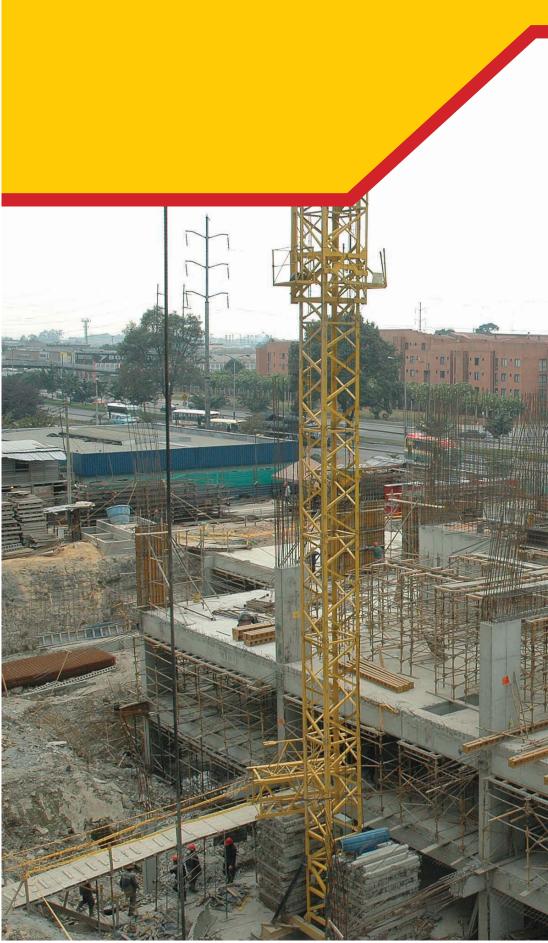
El Plan Nacionalde Salud Ocupacional 2008-2012 seguirá como herramienta de gestión y eje del desarrollo del Sistema General de Riesgos Profesionales. Se reconoce el trabajo de todas las personas que participaron en la construcción de este documento en especial a los miembros del Comité Nacional de Salud Ocupacional y a los funcionarios de la Dirección General de Riesgos Profesionales de Ministerio de la Protección Social.

Ana Maria Cabrera Videla Directora General de Riesgos Profesionales

	Marco Normativo11
*****	Política Pública de la Salud de los Trabajadores
	Plan Nacional de Salud Ocupacional (2003- 2007)
	Fortalecer la promoción de la salud de los trabajadores y la prevención de los riesgos profesionales
	Objetivo especifico 1.1
	Objetivo especifico 1.2
	Objetivo especifico 1.3
	Objetivo especifico 1.4
F	2. Mejorar la actuación de las entidades, instituciones e instancias del SGRP en la gestión de la prevención y el control de riesgo profesional en las distintas actividades económicas y formas de vinculación laboral
	Objetivo especifico 2.1
	Objetivo especifico 2.2
	Objetivo especifico 2.3
	Objetivo especifico 2.4
	Objetivo especifico 2.5
	Objetivo especifico 2.6

Contenido

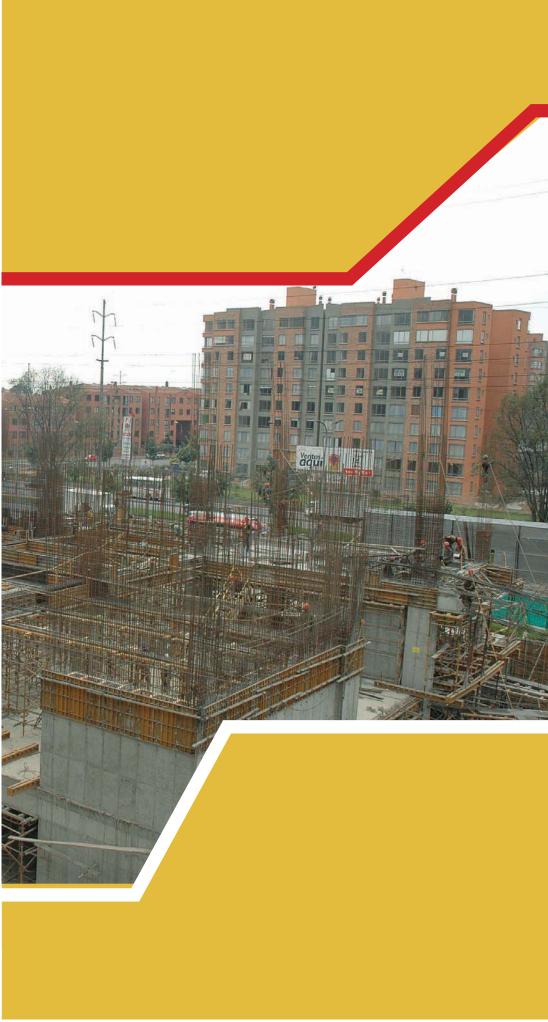
a di mikali	3.	Impulsar el desarrollo técnico, tecnológico y científico del Sistema General de Riesgos Profesionales				
		Objetivo especifico 3.1.	. 49			
		Objetivo especifico 3.2.	. 51			
		Objetivo especifico 3.3.	. 53			
		Objetivo especifico 3.4.	. 55			
		Objetivo especifico 3.5.	. 57			
	4.	Optimizar y garantizar el reconocimiento de las prestaciones sociales asistenciales y económicas al trabajador en el Sistema General de Riesgos Profesionales				
		Objetivo especifico 4.1.	. 61			
		Objetivo especifico 4.2.	. 63			
		Objetivo especifico 4.3.	. 65			
	5.	Garantizar la viabilidad y sostenibilidad financiera del Sistema General de Riesgos Profesionales				
		Objetivo especifico 5.1.	. 69			
	6.	Favorecer la ampliación de cobertura en el Sistema General de Riesgos Profesionales y la búsqueda de mecanismos de protección y atención especial en seguridad y salud en el trabajo para la población trabajadora no cubierta por el Sistema General de Riesgos Profesionales				
		Objetivo especifico 6.1.	. 73			



2008 - 2012

Plan Nacional de Salud Ocupacional





Marco normativo



Decreto 614 de 1984

"Artículo primero: El presente decreto determina las bases de organización y administración gubernamental y privada de la Salud Ocupacional en el País, para la posterior constitución de un Plan Nacional Unificado en el campo de la prevención de los accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo..."

Ley 1295 de 1994

"Artículo setenta: Funciones del Consejo Nacional de Riesgos Profesionales.

El Consejo Nacional de Riesgos Profesionales tiene las siguientes funciones:

Numeral g. Recomendar el Plan Nacional de Salud Ocupacional..."

Decreto 16 de 1997

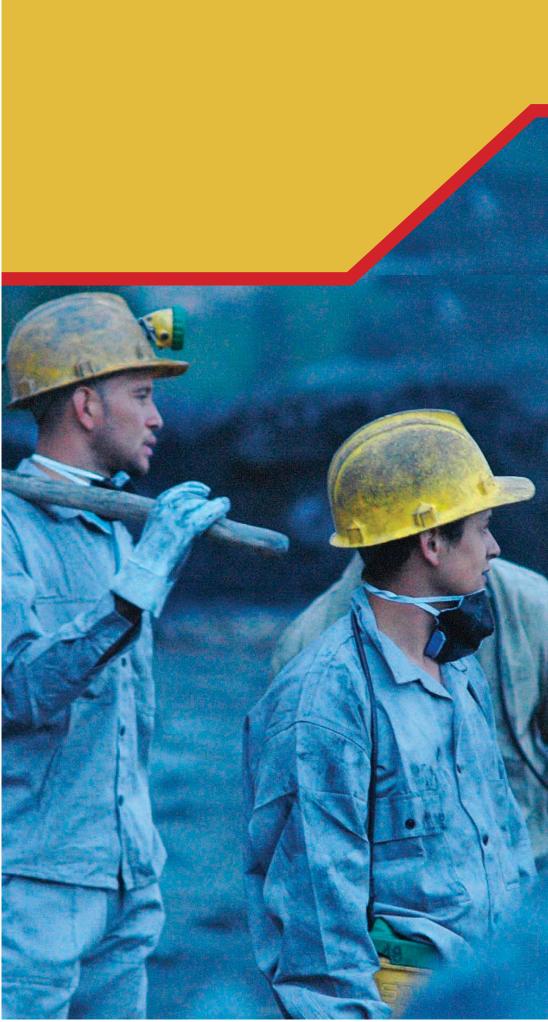
"Artículo siete. Funciones del Comité Nacional de Salud Ocupacional.

El Comité Nacional de Salud Ocupacional tendrá las siguientes funciones:

Numeral 1. Asesorar y servir de órgano consultivo a la Dirección Técnica de Riesgos Profesionales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Consejo Nacional de Riesgos Profesionales, en materia de elaboración de Políticas en Salud Ocupacional e implementación del Plan Nacional de Salud Ocupacional."

Decreto 205 de 2003

"... es función de la Dirección General de Riesgos Profesionales del Ministerio de la Protección Social diseñar las políticas, normas, estrategias, programas y proyectos para el desarrollo del sistema general de riesgos profesionales."



Política Pública Nacional



La protección de la salud en el mundo del trabajo tiene como objeto convocar a la sociedad en su conjunto, para que de manera permanente, a través de procesos de participación, construcción colectiva, articulación, alianzas estratégicas y sinergia de recursos, se logre para la población económicamente activa del país, mejores condiciones en sus lugares de trabajo como garantía de un derecho constitucional, calidad de vida y como aporte al proceso de paz.

Sistema de Protección Social

El sistema debe crear las condiciones para que los trabajadores puedan asumir las nuevas formas de trabajo, organización y jornada laboral y simultáneamente se socialicen los riesgos que implican los cambios económicos y sociales. Para esto, el sistema debe asegurar nuevas destrezas a sus ciudadanos para que puedan afrontar una economía dinámica según la demanda del nuevo mercado de trabajo bajo un panorama razonable de crecimiento económico.

¿Qué es Protección Social?

- Intervenciones públicas para asistir a personas, hogares y comunidades en un mejor manejo del riesgo.
- Prestar apoyo a los más pobres en situación crítica.

Planeación Estratégica DGRP

- Establecer los compromisos, los responsables, tiempos de ejecución y recursos, así como los indicadores de gestión y/o resultado para cumplir con lo propuesto.
- Tener una herramienta de gestión (seguimiento) para el CNRP, CNSO y demás involucrados en la SO y RP, que permita conocer la evolución de la SO y los RP.

Diagrama de priorización Plan Nacional de Salud Ocupacional 2008 - 2012

Sostenibilidad del sistema de riesgos

Promoción y Prevención

Cobertura (Afiliación) Prestaciones asistenciales económicas

Sistema obligatorio garantía de calidad

Sistema de información

Inspección, vigilancia y contro

Indicadores

Se construirán las líneas de base con la ficha del indicador para los seis (6) objetivos en el 2009 y se pondrán las metas para los años siguientes (2010 - 2011 - 2012).

(Comité Nacional de Salud Ocupacional)



2008 - 2010

Plan Nacional de Salud Ocupacional





Plan Nacional de Salud Ocupacional

2008 - 2012

Proceso para su construcción...

- Seguimiento de las actividades establecidas en el Plan Nacional de Salud Ocupacional 2003 – 2007 y consolidado de sus resultados.
- Conformación del Comité Nacional de Salud Ocupacional 2008 – 2010 (Resolución 1563 del 7 de mayo de 2008).

Definición de Equipos de trabajo

Comité Nacional de Salud Ocupacional (Acta 03 del 14 de agosto de 2008):

Grupo 1Objetivos I y II:

Trabajadores:	CUT, Pedro Calderon CGT, Ricaurte Díaz Heredia
Empleadores:	Andi, Enrique Mercado Fenalco, Leonardo Luengas
ARP:	Fasecolda, Édgar Velandia U. El Bosque, Enrique Guerrero
Sociedades Científicas:	Eustorgio Muñoz

Grupo 2

Objetivos III y IV:

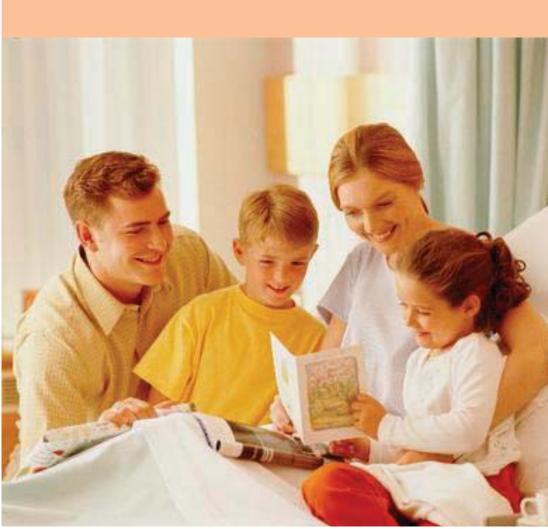
Instituto Nal. de Salud:	Diana Rubio, Marcela Varona
Trabajadores:	CGT, Nelson Caballero CUT, Gabriel Pinto
Empleadores:	Acopi, Catalina Jiménez Fenalco, María C. Camejo
ARP:	Liberty, Rubén Reyes
Sociedades Científicas:	María T. Espinosa

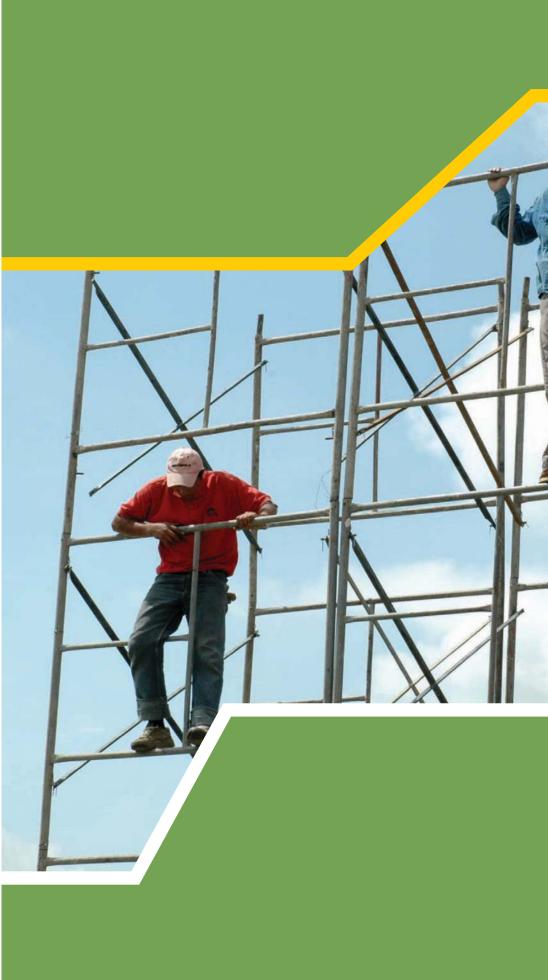
Cronograma de construcción

Fecha	Grupo	Objetivo		
Jul. 24	CNSO	Revisión general del Plan Nacional de Salud Ocupacional 2003 - 2007		
Ago. 20	1 - 2	Objetivo específico 1.1 y 3.1		
Ago. 25	1	Objetivo específico 1.2		
Ago. 27	2	Objetivo específico 3.2 y 3.3		
Sep. 01	1	Objetivo específico 1.1 y 1.2		
Sep. 03	2	Objetivo específico 3.4 y 3.5		
Sep. 08	2	Objetivo específico 3.6, 3.7 y 4.1		
Sep. 09	1	Objetivo específico 1.2 (reunión cancelada)		
Sep. 17	2	Objetivo específico 4.2 y 4.3		
Sep. 24	1	Objetivo específico 2.1 y 2.2		
Oct. 06	1	Objetivo específico 2.4, 2.5, 2.6 y 2.7		
Oct. 09	CNSO	Revisión de la propuesta general		
Oct. 16	CNSO	Revisión de la propuesta general		
Oct. 22	CNSO	Revisión de la propuesta general		
Oct. 30	CNRP	Presentación de la propuesta general		
Nov. 19	CNSO	Análisis de observaciones del CNRP		
Dic. 16	CNSO	Reunión Consultor externo – Planeación estratégica		
Dic. 22 y 29	CNSO	Reuniones de ajuste a la propuesta		
Ene. 21 y 22	CNSO	Reuniones de ajuste a la propuesta		
Ene. 23	CNRP	Presentación y aportes		
Ene. 26 a Feb. 6	DGRP	Solicitud de aportes a CNRP		
Feb. 9 - 20		Solicitud de aportes a Universidades y publicación en página web del MPS		
Ene. 26 a Feb. 20		Recibidos comentarios de Sociedades Científicas (CPSC, Ergoideal), Universidad del Norte, María Teresa Espinosa y Fasecolda		
Feb. 26	CNSO	Se analizaron los aportes recibidos y se definieron los contenidos		

Objetivos generales

- Fortalecer la promoción de la salud de los trabajadores y la prevención de los riesgos profesionales.
- Mejorar la actuación de las entidades, instituciones e instancias del sistema general de riesgos profesionales en la gestión de la prevención y el control de riesgo profesional en las distintas actividades económicas y formas de vinculación laboral.
- Impulsar el desarrollo técnico, tecnológico y científico del sistema general de riesgos profesionales.
- Optimizar y garantizar el reconocimiento de las prestaciones asistenciales y económicas al trabajador en el sistema general de riesgos profesionales.
- Garantizar la viabilidad y sostenibilidad financiera del sistema general de riesgos profesionales.
- Favorecer la ampliación de cobertura en el sistema general de riesgos profesionales y la busqueda de mecanismos de protección y atención especial en seguridad y salud en el trabajo para la población trabajadora no cubierta por el sistema general de riesgos profesionales.





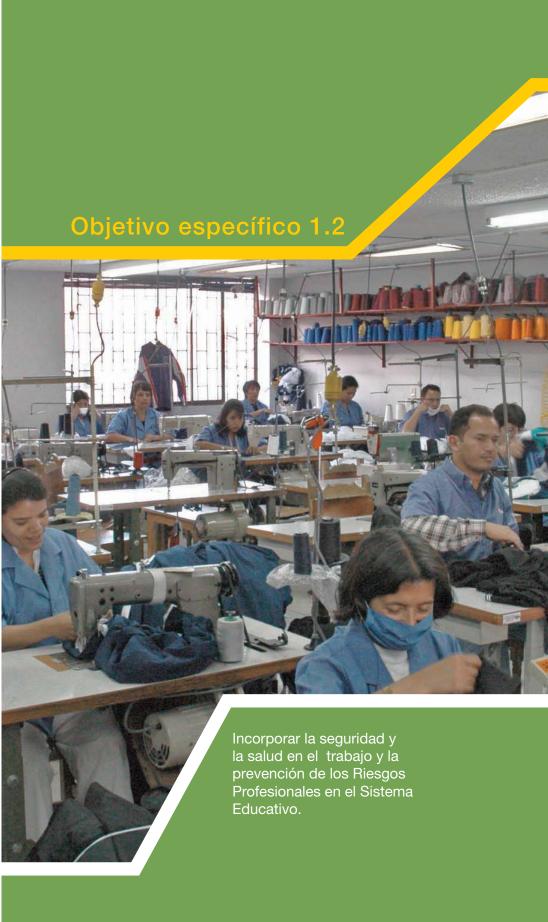


Fortalecer la promoción de la salud de los trabajadores y la prevención de los riesgos profesionales

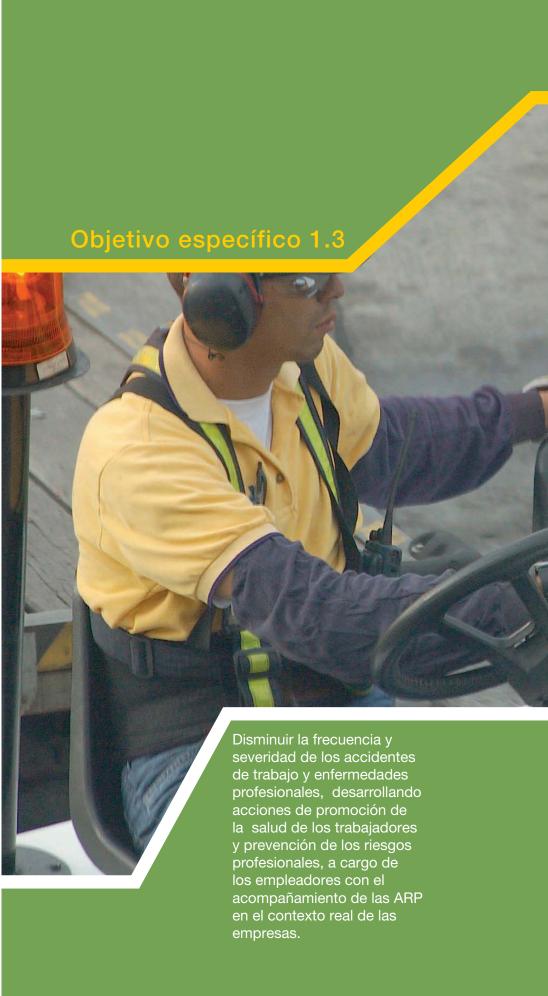
Fortalecer



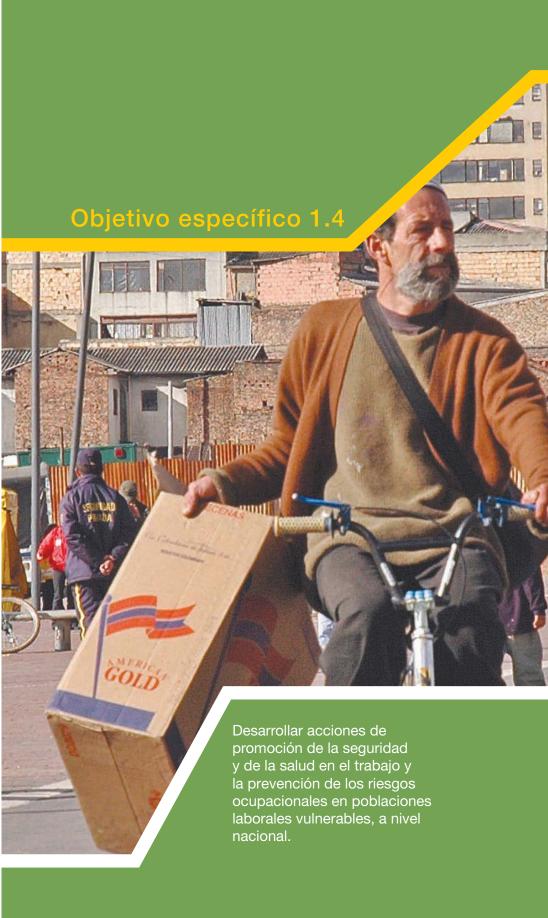
vida y condiciones de trabajo saludables, dirigidas a la población en general. 1.1.2. Commemoración anual del Día de la Salud en el Mundo del Trabajo. 2009 en adelante adelante adelante capacitación relacionadas con la reven-	1.1.1. Campañas de divulgación, Ministerio de la Protección Fondo de Riesgos concientización (televisión, radio, prensa, Internet, materiales de divulgación y difusión) para el fomento de estilos de vida y condiciones de trabajo saludables, dirigidas a la población en general.	Actividades Año Instituciones, organismos Recursos previstos y/o resultado y/o resultado
---	---	--



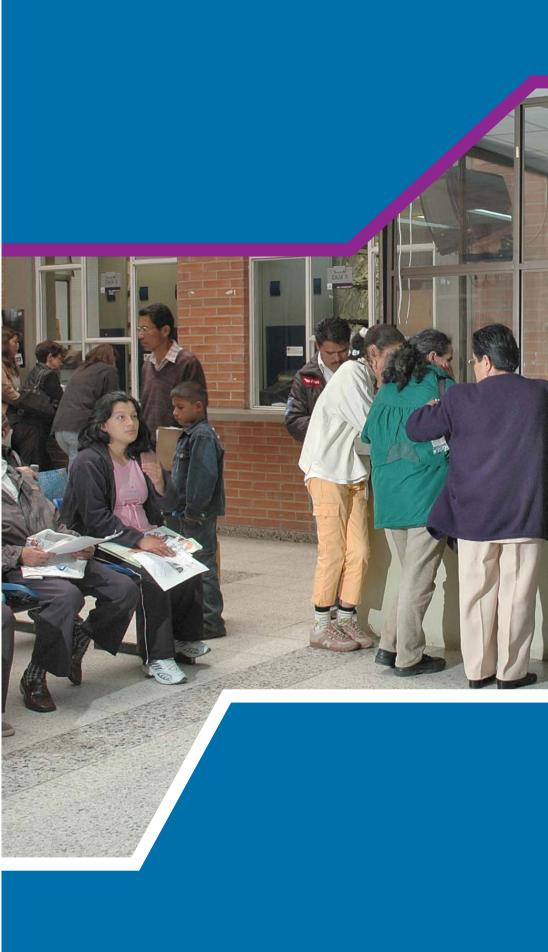
	gestión Ido	Institucio- úblicas de s del país ementada.	pedagógicos anualmente / gramas de for- blógica.	tpacitación	
Objetivo específico 1.2	Indicadores de gestión y/o resultado	En el 10% de las Instituciones Educativas Públicas de 10 departamentos del país metodología implementada.	Contenidos pedagógicos elaborados anualmente / Número Programas de formación tecnológica.	Contenidos de capacitación elaborados.	
Objetivo	Recursos previstos	Fondo de Riesgos Profesionales			
	Instituciones, organismos implicados	Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Educación Nacional Escuelas	Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Educación Nacional Escuelas y Colegios públicos y privados, instituciones de formación técnica, tecnológica y Sena. Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Educación Nacional, Universidades.		
	Año	2009 en	מפוק	2010 en adelante	
	Actividades	1.2.1.1. Inclusión del modelo de capacitación y los contenidos pedagógicos para la promoción de la cultura de autocuidado y la prevención de los riesgos en escolares desde el grado primero hasta el grado once, en los respectivos currículos y el PEI de los colegios, en el marco de las Escuelas Saludables.	1.2.1.2. Elaboración de contenidos pedagógicos de capacitación para la prevención de riesgos ocupacionales y promoción de la salud en el trabajo, para los programas de formación técnica y tecnológica, en coordinación con el Sena.	1.2.1.3. Construcción de contenidos de capacitación en salud ocupacional y riesgos profesionales para el nivel de formación profesional.	
	Estrategias	a) En el nivel de primaria, incluir la enseñanza de hábitos para el cuidado de la salud. b) En el nivel de educación media, incluir los conceptos básicos de salud	c) En los programas de formación técnica, tecnológica y universitaria, incluir y profundizar la temática de salud ocupacional y riesgos profesionales, enfatizando	en aquellos riesgos propios de su desempeño laboral.	



Objetivo específico 1.3		Acto administrativo elaborado y difundido	Tasa de ATEP anual / Tasa de ATEP del año anterior, por sectores económicos	 Para ARP: - N° de planes de prevención diseñados. - N° de planes implementados/ N° de empresas por riesgo inherente. - N° de empresas cubiertas / Total de empresas. - Cambios en las tasas de morbiaccidentalidad anual por sectores económicos. - Para las Empresas en las que se implemente: - Sistemas de vigilancia epidemiológica y plan de prevención adoptados por la empresa. - Cambios en la tasa de morbiaccidentalidad anual de la empresa en trabajadores cubiertos por el SVE. 	
3	Recursos previstos	No aplica		Recursos destinados a Promoción y Prevención de ARP y de los Programas de Salud Ocupacional de las empresas, de conformidad con las competencias establecidas por la ley y los riesgos prioritarios definidos por cada actor del SGRP	
	Instituciones, organismos implicados	Ministerio de la Protección Social, ARP	Ministerio de la Protección Social, ARP empleadores	ARP, empleadores y trabajadores	
	Año	2009 en adelante	2008 en adelante	2009 en adelante	
	Actividades	1.3.1.1. Expedición y difusión de Acto Administrativo para la definición, registro y reporte de las actividades de promoción y prevención con base en los riesgos prioritarios.	1.3.1.2. Seguimiento anual de la morbiaccidentalidad ocupacional, por sectores económicos	1.3.1.3. Implementación de Reglamentos Técnicos, Sistemas de Vigilancia epidemiológica, planes y estrategias de prevención específicos con base en criterios de morbiaccidentalidad y en los riesgos prioritarios por actividad económica.	
	Estrategias		1.3.1. Definir e implementar	las actividades de promoción y prevención a cargo de las ARP y las empresas	



Objetivo específico 1.4	Indicadores de gestión y/o resultado	Número de departamentos y municipios con modelos de monitoreo implementados por actividad económica.	Número de actividades económicas con instrumentos de recolección de información diseñados.	Población laboral vulnerable bene- ficiada con acciones de asesoría y asistencia técnica por Departamen- to / Población laboral vulnerable del Departamento y Municipio.	- Sistemas de Vigilancia Epidemio- lógica diseñados - Población laboral vulnerable be- neficiada con Sistemas de Vigi- lancia Epidemiológica / Población laboral vulnerable del Departa- mento y Municipio.	
Objeti	Recursos previstos		Fondo de Riesgos Profesionales, Recursos de Actividades Colectivas del Plan de Salud Pública			
	Instituciones, organismos implicados	Ministerio de la Protección Social, entes departamentales y municipales de salud				
	Año		2008 en adelante		2009 en adelante	
	Actividades	1.4.1.1. Implementación del modelo de monitoreo de condiciones de salud y de trabajo de la población laboral vulnerable.	1.4.1.2. Diseño de instrumentos de reco- lección de información de condiciones de salud y de trabajo de la población laboral vulnerable en las actividades de pesca, silvicultura, ganadería, minería, artesanía, manufactura, servicios y otros.	1.4.1.3. Asesoría y asistencia técnica para el mejoramiento de las condiciones de salud y trabajo a través del diseño e implementación de medidas de control del riesgo en la población laboral vulnerable.	1.4.1.4. Diseño e implementación de sistemas de vigilancia epidemiológica en salud, de acuerdo con los riesgos ocupacionales de poblaciones vulnerables.	
	Estrategias	1.4.1 Implementación de la estrategia nacional de atención a las poblaciones laborales vulnerables.				





Mejorar la actuación de las entidades, instituciones e instancias del SGRP en la gestión de la prevención y el control de riesgo profesional en las distintas actividades económicas y formas de vinculación laboral

Horar